

Señores:

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE CARLOS ALBERTO SOLIS CARDENAS CONTRA Q.L.D. COMPAÑÍA INVERSORA LTDA., GUSTAVO DOMINGUEZ PARRA Y ALVARO QUIJANO PONCE DE LEON.

EXPEDIENTE N° 11001310500120130067800

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA, apoderado judicial del actor en el proceso de la referencia, presento liquidación y actualización del crédito laboral objeto de proceso:

1- Por concepto de cesantías	\$	1.671.111
2- Por concepto de intereses a las cesantías		200.533
3- Por concepto de prima de servicios		1.671.111
4- Por concepto de vacaciones		835.556
5- \$ 26.666 diarios por cada día de mora en el Pago de prestaciones sociales a partir del 17 De abril de 2002 y hasta el 28 febrero de 2024 Parcialmente		212.954.676
6- Por concepto de indemnización por terminación Injustificada del contrato		1.379.999
7- Por concepto de costas de primer grado		7.150.000
8- Por concepto de costas de la alzada a cada Uno de los apelantes la suma de \$ 1.000.000		2.000.000
9- Costas y agencias en derecho Proceso Ejecutivo		<u>10.070.000</u>
	\$	237.932.986

Atentamente,



JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA.
T.P. N° 15.011 CSJ.